



Vitarte,

n 3 ENE 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0002- 2017-UGEL 06/J.ASGESE-GRD

Señores (as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de los Distritos de Chaclacayo y Lurigancho – Chosica**Presente.-**

ASUNTO: Recomendaciones para la implementación de acciones frente a las lluvias y posibles Huaycos en las zonas de Riesgo.

Ref. : **Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
R.M. N° 627 – 2016 – MINEDU
Plan Anual de trabajo 2017 del Área de ASGESE – GRD – UGEL 06**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – GRD. Se exhorta a los Directores (as) de las II EE de los distritos de Chaclacayo y Lurigancho – Chosica, a realizar acciones preventivas ante el incremento del caudal del Río Rimac a consecuencia de las lluvias en la zonas identificadas como de Riesgo en posibles huaycos, así mismo tomar las precauciones del caso en la cautela de la integridad física y psicológica del estudiante, el cuidado del local escolar y materiales educativos poniendo a buen recaudo en lugares seguros con el fin de salvaguardar en Buen Inicio del año Escolar (BIAE)

De suscitar un evento adverso, se recomienda activar inmediatamente el COE institucional, informar al Colegio Cabecera y al COE de la UGEL 06 mediante el correo coe@ugel06.gob.pe, hugoalvarezllanos@gmail.com o al teléfono 958654875.

Sin otro particular, les reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

